UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

‘Es la salud de la población costarricense lo que debemos defender’, aseguran autoridades ante caso de médicos extranjeros

La UCR analiza la posibilidad de aplicar el examen de equiparación dos veces al año

25 MAR 2019 Salud

Este jueves 25 de marzo, la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Colegio de Médicos

comunicaron, de manera oficial, **el acuerdo de extender la autorización temporal a siete médicos especialistas extranjeros.**

El permiso, cuyo primer plazo venció el 31 de enero del 2019, **se prolongará hasta que se resuelvan las apelaciones al examen de equiparación de títulos. Este proceso se inicia con la presentación de la documentación ante el Consejo Nacional de Rectores (Conare) y luego continúa en la UCR, específicamente en la Escuela de Medicina, que se encarga de evaluar los atestados y efectuar el examen.**

Dicha evaluación es un filtro de calidad que tiene como objetivo asegurar que el médico extranjero cuenta con todos los conocimientos básicos y, por lo tanto, **está en la capacidad de brindar un servicio de excelencia sin poner en riesgo la vida de los pacientes.**

Según, la Dra. Lisbeth Salazar, directora de la Escuela de Medicina, la salud es un derecho que se debe brindar con excelencia. Para lograr este objetivo, incluso los estudiantes costarricenses de medicina tienen que realizar un examen para efectuar su internado universitario. De tal forma, se garantiza que los médicos internos en la CCSS son competentes para enfrentar los desafíos del entorno hospitalario.

"El examen de equiparación se hace con rigurosidad. Es un proceso objetivo y válido que asegura la capacidad del profesional. **La UCR, como institución pública, está obligada a garantizar que la persona que vaya a ejercer esté bien formada**", enfatizó la Dra. Salazar.

Si las apelaciones son declaradas sin lugar, los médicos podrán realizar el examen por segunda vez. **Hasta que no logren aprobarlo, el permiso para desempeñar la profesión en el país no será otorgado.**

"No podemos obviar ni omitir la legalidad y el marco jurídico que sustenta el tema de las autorizaciones especiales para médicos extranjeros. No somos un obstáculo, sino que así como se debe dotar a la seguridad social de profesionales médicos, también debemos ser garantes de la idoneidad de estos profesionales", puntualizó el Dr. Luis Carlos Pastor, presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos.

Acuerdo crucial

Para Daniel Salas, ministro de Salud, a pesar del estatus académico de los profesionales extranjeros, el extender el plazo temporal era una necesidad para darle continuidad a la atención en salud que recibe la ciudadanía.

"Como rectores del sector, desde el Ministerio nos esforzamos por garantizar la atención en salud de las personas. Sin duda, **la ausencia sostenida de estos médicos hubiera afectado significativamente cada una de las localidades donde se desempeñan,** como Limón, Turrialba y Guápiles", manifestó.

Asimismo, Roberto Cervantes, gerente general de la CCSS, expresó que el arreglo da tiempo para que la Caja implemente medidas alternativas.

El jerarca indicó que, en caso de que los médicos no aprueben, **en agosto del presente año se concluirá el proceso de formación de 44 nuevos especialistas, quienes reforzarán los centros médicos**; ya sea mediante servicio social —requisito obligatorio para ejercer— o a través del contrato de retribución —documento que el alumno firma para estudiar en las instalaciones de la Caja, bajo el compromiso de compensar a la institución con un mínimo de 3 años de ejercicio profesional—.

“Hay más extranjeros que van a terminar en ese período y que están con ese permiso. Estamos haciendo el estudio de cuántos son y es una previsión que se va a tomar para que situaciones como estas no vuelvan a ocurrir”, dijo el Dr. Cervantes.

En estos momentos, **la UCR analiza la posibilidad de aplicar el examen de equiparación dos veces al año.** Esto permitiría que los postulantes reprobados no esperen doce meses para llevar a cabo la prueba nuevamente. Las convocatorias serían en los meses de julio y noviembre.

Jenniffer Jiménez Córdoba
Periodista Oficina de Divulgación e Información.
Destacada en:ciencias de la salud
jenniffer.jimenezcordoba@ucr.ac.cr

Etiquetas: medicos especialistas, ccss, ministerio de salud, colegio de medicos, medicos extranjeros.